

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**

**o) El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley**

Nombres y apellidos de la máxima autoridad de la institución	Denominación del puesto que ocupa	Dirección de la oficina	Apartado postal	Número telefónico	Dirección electronica	
Fausto Isidro Ruiz Quinteros	Alcalde	Av. Leon Ruales C8-010 Y Gonzalez Suarez	40302	(06) 2280-246	<a href="mailto:gad@mira.gob.ec">gad@mira.gob.ec</a>	
<b>Atención de las solicitudes de acceso a la información pública en las entidades obligadas por la LOTAIP (Resolución No. 046-DPE-CGAJ)</b>					<b>Link para descargar documentos</b>	
Resolución a través de la cual la máxima autoridad de la institución delega a sus representantes desconcentrados para recibir y contestar las solicitudes de acceso a la información pública (Art. 13 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)					<p align="center"><u>"NO APLICA"</u></p> <p align="center"><a href="#">El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira no dispone de procesos desconcentrados a los que deba delegar la atribución de recibir y contestar las solicitudes de acceso a la información pública.</a></p>	
Listado de responsables provinciales y/o regionales para atender las solicitudes de acceso a la información pública (aplica para entidades con procesos desconcentrados)						
Enlace para la recepción de solicitudes de acceso a la información pública por vía electrónica					<a href="mailto:mmafla@mira.gob.ec">mmafla@mira.gob.ec</a>	
<b>Responsable de presidir el comité de transparencia (Resolución No. 007-DPE-CGAJ)</b>						
Nombres y apellidos de la o el responsable	Dirección de la oficina	Número telefónico	Extensión	Apartado postal	Correo electrónico de la o el responsable	Link para descargar la resolución o acuerdo para la creación del comité de transparencia y determinación de las Unidades Poseedoras de la Información
YADIRA MABEL MAFLA CANACUAN	Av. Leon Ruales C8-010 Y Gonzalez Suarez	(06) 2280-246	110	40302	<a href="mailto:mmafla@mira.gob.ec">mmafla@mira.gob.ec</a>	<a href="#">Resolución No. 013-DPE-CGAJ de 9 de febrero de 2015</a>
						<a href="#">Resolución No. 012-GADCM-A-2023</a>
						<a href="#">Oficio GADCM-A-2023-472-O DEL 15 de septiembre 2023</a>
<b>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>			31/07/2023			
<b>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>			MENSUAL			
<b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL o):</b>			PLANIFICACION			
<b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL o):</b>			YADIRA MABEL MAFLA CANACUAN			
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>			<a href="mailto:mmafla@mira.gob.ec">mmafla@mira.gob.ec</a>			
<b>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>			(06) 2280-246 EXTENSIÓN 110			